

ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA: OCTUBRE 16 DE 2020

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ, señor Jose Dairo Enciso Yasso, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la contratación de Bienes y /o servicios, con lo cual se pretende atender las diferentes actividades de forma eficaz.

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ PRETENDE ADELANTAR LA CONTRATACION DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA CON LOS CUALES SE ASPIRA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ CON EL OBJETIVO DE MANTENER LAS INSTALACIONES EN UN AMBIENTE OPTIMO PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA, LO ANTERIOR SE DEBE A QUE ALGUNOS DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ESTAN LABORANDO DE FORMA PRESENCIAL EN CIERTOS DIAS Y TODOS ESTAN TOMANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD EN ESTA EPOCA DE PANDEMIA DEL COVID 19, EL MATERIAL DE PAPELERIA SE HACE NECESARIO DE FORMA URGENTE DEBIDO A QUE LA MISMA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA REALIZANDO EL PROCESO DE FOTOCOPIADO DE GUIAS Y ENTREGA DE ESTAS A LOS ALUMNOS, COMO TABIEN SE REQUIEREN ALGUNOS ELEMENTOS DE OFICINA PARA PODER REALIZAR TRABAJOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA.

La Institución Educativa espera que con esta servicio se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO Y PAPELERIA EN GENERAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA
1	15	CAJAS DE PAPEL BOND POR 75 G/M TAMAÑO CARTA POR 10 UNIDADES	14111507	CAJA
2	15	CAJAS DE PAPEL BOND POR 75 G/M TAMAÑO OFICIO POR 10 UNIDADES	14111507	CAJA
3	5	POTES DE EGA POR 500 GRS	60123601	UNIDAD
4	4	CAJAS DE LAPICERO MINA NEGRAPOR 12 UNIDADES	44121701	CAJA
5	5	MEMORIAS DE 16 GB METALICA	43201809	UNIDAD
6	20	ESCOBAS CON CERDA PLASTICA Y PALO EN MADERA	47131604	UNIDAD
7	5	PAPELERAS PLASTICAS MEDIANAS PARA BASURA DE 12 LITROS	47121702	UNIDAD
8	15	TRAPEADORES DE 1000 GRS EN ALGODÓN Y PALO EN MADERA	47131618	UNIDAD
9	5	VALDES PLASTICOS MEDIANOS DE 12 LITROS	47121702	UNIDAD
10	5	TOALLAS EN ALGODÓN PEQUEÑAS PARA MANOS	14111703	UNIDAD
11	5	PARES DE GUANTES TALLA N° 7	46181504	UNIDAD
12	1	FRASCO LIMPIA PANTALLA PARA COMPUTADOR POR 250 MILILITROS	47131824	UNIDAD
13	20	BOMBILLAS DE 60 W AHORRADORES LED	39101600	UNIDAD

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA

CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

14	30	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS	60121501	UNIDAD
15	4	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA POR 100 METROS	31201512	UNIDAD
16	3	CAJAS DE GANCHO PARA COSEDORA	31162604	CAJA
17	5	TIJERAS METALICAS Y METALICAS PUNTA ROMA PEQUEÑAS	44121618	UNIDAD
18	200	CARPETAS COLGANTES COLOR AZUL TAMAÑO CARTA	44122000	UNIDAD
19	3	BISTURIS PEQUEÑOS EN PASTA	60121305	UNIDAD
20	2	CAJAS DE GANCHOS CLIPS	44122104	CAJA
21	30	CARPETAS PLASTICAS CON GNCHO LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO	44122000	UNIDAD

LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA:

Los materiales de aseo y papeleria se entregaran en la sede principal de la institucion educativa de la vereda velu del municipio de natagaima tol

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes se regirá exclusivamente en lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

ANALISIS HISTORICO:

Teniendo en cuenta que a la fecha la institucion educativa, no cuenta con un comparativo historico, se tendra como soporte del analisis economico y del valor estimado del contrato las cotizaciones, las cuales se consideraran como sustento de la informacion que se relacionan en el estudio del mercado.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La institucion educativa MARIANO OSPINA PEREZ, para cubrir sus necesidades requiere el suministro de materiales de aseo y papeleria para satisfacer sus necesidades, a traves de los contratistas nacionale y regionales.

ANALISIS DE LA OFERTA:

DESCRIPCION DEL MERCADO: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad para mejorar el nivel de informacion de nuestros clientes y su participacion en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedio a realizar las siguientes cotizaciones recibidad para el presente contrato, asi:

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		VALOR PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	CAJA	CAJAS DE PAPEL BOND POR 75 G/M TAMAÑO CARTA POR 10 UNIDADES	15	125,000	1,875,000	127,000	1,905,000	1,890,000

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

2	CAJA	CAJAS DE PAPEL BOND POR 75 G/M TAMAÑO OFICIO POR 10 UNIDADES	15	150,000	2,250,000	153,000	2,295,000	2,272,500
3	UNIDAD	POTES DE EGA POR 500 GRS	5	8,000	40,000	8,800	44,000	42,000
4	CAJA	CAJAS DE LAPICERO MINA NEGRAPOR 12 UNIDADES	4	8,400	33,600	8,900	35,600	34,600
5	UNIDAD	MEMORIAS DE 16 GB METALICA	5	25,000	125,000	27,000	135,000	130,000
6	UNIDAD	ESCOBAS CON CERDA PLASTICA Y PALO EN MADERA	20	6,000	120,000	6,800	136,000	128,000
7	UNIDAD	PAPELERAS PLASTICAS MEDIANAS PARA BASURA DE 12 LITROS	5	8,500	42,500	9,000	45,000	43,750
8	UNIDAD	TRAPEADORES DE 1000 GRS EN ALGODÓN Y PALO EN MADERA	15	8,000	120,000	8,500	127,500	123,750
9	UNIDAD	VALDES PLASTICOS MEDIANOS DE 12 LITROS	5	8,000	40,000	9,000	45,000	42,500
10	UNIDAD	TOALLAS EN ALGODÓN PEQUEÑAS PARA MANOS	5	2,800	14,000	3,500	17,500	15,750
11	UNIDAD	PARES DE GANTES TALLA N° 7	5	3,300	16,500	3,500	17,500	17,000
12	UNIDAD	FRASCO LIMPIA PANTALLA PARA COMPUTADOR POR 250 MILILITROS	1	18,000	18,000	19,000	19,000	18,500
13	UNIDAD	BOMBILLAS DE 60 W AHORRADORES LED	20	8,000	160,000	8,700	174,000	167,000
14	UNIDAD	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS	30	1,800	54,000	1,800	54,000	54,000
15	UNIDAD	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA POR 100 METROS	4	4,800	19,200	5,000	20,000	19,600
16	CAJA	CAJAS DE GANCHO PARA COSEDORA	3	3,000	9,000	3,000	9,000	9,000
17	UNIDAD	TIJERAS METALICAS Y METALICAS PUNTA ROMA PEQUEÑAS	5	3,000	15,000	3,600	18,000	16,500
18	UNIDAD	CARPETAS COLGANTES COLOR AZUL TAMAÑO CARTA	200	700	140,000	900	180,000	160,000
19	UNIDAD	BISTURIS PEQUEÑOS EN PASTA	3	1,600	4,800	1,600	4,800	4,800
20	CAJA	CAJAS DE GANCHOS CLIPS	2	1,000	2,000	1,000	2,000	2,000
21	UNIDAD	CARPETAS PLASTICAS CON GNCHO LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO	30	4,000	120,000	4,800	144,000	132,000
							0	0
TOTALES					5,218,600		5,427,900	5,323,250

ANALISIS ECONOMICO:

De acuerdo al analisis economico el valor promedio del proceso es de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.323.250.00) MCTE** incluido el iva y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebracion, ejecucion y liquidacion del contrato.

el valor ofertado no puede superar el precio incluido el iva, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRA VENTA**

Imputación Presupuestal

CDP N°	FECHA DEL CDP	VALOR	FUENTE	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL
--------	---------------	-------	--------	---------------------	-------------------------------

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA

CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

5	OCTUBRE 16 DE 2020	5,323,250.00	2.1	2.1.2.1.3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS
		0.00	0	0.00	0
		0.00	2.1	0.00	0

FORMADE PAGO

La Institucion Educativa MARIANO OSPINA PEREZ, pagará al contratista el 100% a la entrega de los materiales de aseo y papeleria, previo al recibo a satisfacción, el acta de finalización y liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO \$

5,323,250

VALOR EN LETRAS

CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCuenta PESOS

PLAZO DEL CONTRATO

(2) DOS DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEISY RODRIGUEZ MATOMA
IDENTIFICACION	28,855,933
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA	PAGADURIA

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los requisitos minimos habilitantes seran verificados unicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reuna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta mas ventajosa desde el punto de vista economico. En el caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podra contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificacion de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y asi sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta debera encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la institucion educativa. De no lograrse lo anterior se repetira el proceso de selección.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberan presentar su oferta en idioma español, y su valor debera expresarse en pesos colombianos, no se aceptaran propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Requisitos minimos habilitantes para persona natural y/o juridica

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 dias)
3. Hoja de vida del DAFP, de la persona natural o de la persona Jurídica, debidamente soportada demostrando la idoneidad
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
5. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 dias)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 dias)
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional-no mayora 30 dias
9. No encontrarse reportado en el sistema de Registro nacional de Medidas correctivas RNMC
10. Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad.
11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal (masculino menor de 50 años) para persona natural o representante legal.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia. Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.

(Original Firmado)

JOSE DAIRO ENCISO YASSO

Rector

Ordenador del Gasto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

ima.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

2,541,400.00 MATERIALES Y SUMINISTROS

2,781,850.00 MATERIAL DIDACTICO

1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

S

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ
Registro Educativo N° 234030 NIT 809.707.217-6

VEREDA VELU - NATAGAIMA - TOLIMA
CORREO INSTITUCIONAL marianoospinaperez@latinmail.com Tel.- 0982-2260079